

Condado de Riverside



Registro de Votantes

La ubicación de su casilla electoral se indica en la contraportada.

Las casillas electorales abren el 4 de noviembre de 2014 de las 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....

Último día para inscribirse para votar 20 de octubre de 2014

.....

Rápido • Fácil • Cómodo

Votación por correo

del 6 de octubre al 28 de octubre
Solicitud en la contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you recieved this Spanish copy of the Sample Ballot and Voter Information Pamphlet in error, please notify our office so that the second language is removed from your registration by calling us at (951) 486-7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our website at www.voteinfo.net

Elección General Consolidada

martes, 4 de noviembre de 2014
Boleta de Muestra y Folleto de Información



REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507
951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966
www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil y cómodo...

¡Desde la comodidad de su hogar!

Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside

Oficina del Registro de Votantes

Vea adentro para lugares adicionales y información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencias después de la elección el 4 de noviembre de 2014. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante en ese tiempo.

**Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)**



REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 4 de noviembre de 2014 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre los candidatos, y otros detalles importantes de la elección que usted debería repasar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a las casillas electorales para que le sirva de referencia fácil.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrara una solicitud para recibir una boleta para votar por correo en la contraportada de este folleto. La fecha de vencimiento para poder solicitar una boleta por correo es el 28 de octubre. Usted tiene varias opciones para devolver su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8 p.m. el Día de Elección, 4 de noviembre de 2014. No se aceptan fechas de matasellos.
- Devuelva su boleta en persona a la oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito con llave que están disponibles en las oficinas designadas de los Secretarios Municipales del 6 de octubre al 3 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito.
- Lleve su boleta a cualquier casilla electoral (antes de las 8 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Cuente Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la oficina del Registro de Votantes a partir del 6 de octubre hasta el 3 de noviembre (a excepción de los Días Festivos), de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside del 24 de octubre al 26 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para información adicional sobre votación anticipada.

Vote el Día de Elección el 4 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su casilla electoral.

Todavía hay tiempo para ser un funcionario electoral de casilla voluntario. Necesitamos Funcionarios Electorales de casillas para que trabajen el Día de Elección y estamos ansiosos de entrenarle para asistir a los votantes con nuestro legado de mayor orgullo – el derecho de votar.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,

Rebecca Spencer
Registro de Votantes



Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos que entró en vigor el 1 de enero de 2011, exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los electores se incluyan en la misma boleta electoral. Los cargos nominados por los electores son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos—sin importar la preferencia de partido—avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solo dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, aún se debe realizar una elección general para ese cargo.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en esta guía.

Cargos Nominados por los Electores

Los partidos políticos no pueden nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los electores en la elección primaria. Un candidato nominado para un cargo nominado por los electores en la elección primaria es la persona nominada por la gente y no la nominación oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo nominado por los electores debe establecer su preferencia partidista, o la falta de preferencia partidista, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia partidista y esta se incluye sólo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los electores sea el candidato oficialmente nominado de un partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los electores que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los electores, si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo nominado por los electores, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido puede hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en la elección primaria.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en la elección primaria, y un candidato en la elección primaria no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia partidista, o la falta de ella, en la boleta electoral. Los dos candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en la elección primaria avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

Redistribución de distritos

Cada 10 años se vuelven a definir los límites de los distritos electorales, para equalizar la población de cada distrito. Los límites de los distritos para el congreso, la legislatura estatal y supervisores del condado han cambiado. Cambios en los límites también se aplican a cualquier ciudad, distrito escolar, distrito especial o que votan por áreas de fideicomisarios o divisiones. Para ver los nuevos mapas de distrito, visite el sitio web del Registro de Votantes en www.voteinfo.net.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Consulte las siguientes instrucciones para marcar su boleta oficial correctamente:

- ▶ Conecte la flecha que apunta hacia su selección, como en el ejemplo provisto.
- ▶ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.
- ▶ Use un bolígrafo negro. No use pluma con punta de fieltro, tinta roja ni tinta de gel.
- ▶ Se prefiere una sola línea para conectar la flecha.
- ▶ No vote por más de la cantidad de votos permitidos en cada contienda (por ej., vote por uno, no vote por más de dos, etc.).
- ▶ Favor de guardar la boleta doblada de la misma manera en que la recibió.

**DIBUJE UNA LÍNEA
PARA MARCAR SU VOTO**



!!!VOTE!!!

NOTA IMPORTANTE:

Si usted es un votante que vota por correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Si desea una demostración sobre cómo marcar su boleta, visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES		JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA	
STATE / ESTADO		FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
NEEL KASHKARI Party Preference: Republican Businessman Empresario	Governor / Gobernador Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, GOODWIN LIU be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GOODWIN LIU , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
EDMUND G. "JERRY" BROWN Party Preference: Democratic Governor of California Gobernador de California	Lieutenant Governor Vicegobernador Vote for One / Vote por Uno	FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
GAVIN NEWSOM Party Preference: Democratic Lieutenant Governor Vicegobernador	Secretary of State Secretario de Estado Vote for One / Vote por Uno	Shall Stanford University Law Professor, MARIANO-FLORENTINO CUELLAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá MARIANO-FLORENTINO CUELLAR , el Profesor de Derecho de la Universidad de Stanford, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
RON NEHRING Party Preference: Republican Small Businessman / Educator Pequeño Empresario / Educador	Controller / Contralor Vote for One / Vote por Uno	FOR ASSOCIATE JUSTICE OF THE SUPREME COURT PARA JUEZ ASOCIADO DE LA CORTE SUPREMA	
PETE PETERSON Party Preference: Republican Educator / Institute Director Educador / Director de Instituto	MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO Vote for One / Vote por Uno	Shall Associate Justice of the Supreme Court, KATHRYN MICKLE WERDEGAR be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHRYN MICKLE WERDEGAR , Juez Asociado de la Corte Suprema, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
ALEX PADILLA Party Preference: Democratic California State Senator Senador Estatal de California	CHAD MAYES Party Preference: Republican Chief of Staff Jefe de Personal	FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	
BETTY T. YEE Party Preference: Democratic California State Board of Equalization Member Miembro, Directiva de Impuestos sobre Ventas, Uso y Otros del Estado de California	KARALEE HARGROVE Party Preference: Democratic School Board Trustee Administradora de Junta Escolar	Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, TERRY B. O'ROURKE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá TERRY B. O'ROURKE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
ASHLEY SWEARENGIN Party Preference: Republican Mayor / CEO Alcaldesa / Funcionaria Ejecutiva Principal	Treasurer / Tesorero Vote for One / Vote por Uno	FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISION 1	
GREG CONLON Party Preference: Republican Businessman / CPA Empresario / Contador Público Certificado		Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, GILBERT NARES be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá GILBERT NARES , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO

CA33-1-199

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 199-004

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JOHN CHIANG Party Preference: Democratic California State Controller Preferencia de Partido: Demócrata Contralor del Estado de California	↓
Attorney General Procurador General Vote for One / Vote por Uno	↓
RONALD GOLD Party Preference: Republican California Attorney Preferencia de Partido: Republicano Abogado de California	↓
KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Attorney General of California Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	↓
Insurance Commissioner Comisionado de Seguros Vote for One / Vote por Uno	↓
TED GAINES Party Preference: Republican Independent Insurance Agent Preferencia de Partido: Republicano Agente de Seguros Independiente	↓
DAVE JONES Party Preference: Democratic Insurance Commissioner Preferencia de Partido: Demócrata Comisionado de Seguros	↓

CA33-1-199

FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, ALEX C. MCDONALD be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá ALEX C. MCDONALD , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 1 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 1	↓
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 1, JAMES A. MCINTYRE be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá JAMES A. MCINTYRE , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 1, ser elegido por votación a la oficina por el periodo que dispone la ley?	YES SÍ NO NO

(2DP1)

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

JUDICIAL / JUDICIAL VOTE YES OR NO FOR EACH OFFICE VOTE SÍ O NO POR CADA OFICINA		DESERT SANDS UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS			
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 2 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 2		Governing Board Member, Trustee Area 2 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 2 Vote for One / Vote por Uno			
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 2, THOMAS E. HOLLENHORST be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá THOMAS E. HOLLENHORST, Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 2, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		DONALD B. GRIFFITH Desert Sands Unified School District Trustee Regente del Distrito Escolar Unificado de Desert Sands	
FOR PRESIDING JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ PRESIDENTE, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		CLARK MC CARTNEY Retired Teacher Maestro Jubilado	
Shall Presiding Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, KATHLEEN E. O'LEARY be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá KATHLEEN E. O'LEARY, Juez Presidente de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegida por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		CITY / CIUDAD CITY OF INDIAN WELLS CIUDAD DE INDIAN WELLS	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		City Council Member Miembro del Concejo Municipal Vote for no more than Two / Vote por no más de Dos	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM, Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		DANA REED Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		GINA PULS Retired Educational Administrator Administradora de la Educación Jubilada	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, WILLIAM F. RYLAARSDAM be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá WILLIAM F. RYLAARSDAM, Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		BRUCE UNDERWOOD Preventive Health Doctor Médico de Salud Preventiva	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		RICHARD BALOCCO Non Profit Executive Ejecutivo de una Organización sin Fines de Lucro	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		CRAIG KELLIHER	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		DISTRICT / DISTRITO	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON, Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		COACHELLA VALLEY WATER DISTRICT DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		Director, Division 3 Director, División 3 Vote for One / Vote por Uno	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD M. ARONSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD M. ARONSON, Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?		YES SÍ NO NO		JOHN POWELL, JR. Incumbent Titular	
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3		YES SÍ NO NO		JOE "ART" VALDEZ Retired Building Inspector Inspector de Construcción Jubilado	

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR



Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, DAVID A. THOMPSON be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá DAVID A. THOMPSON , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES
	SÍ
	NO
	NO
FOR ASSOCIATE JUSTICE, COURT OF APPEAL DISTRICT 4, DIVISION 3 PARA JUEZ ASOCIADO, CORTE DE APELACIÓN DISTRITO 4, DIVISIÓN 3	
Shall Associate Justice, Court of Appeal, District 4, Division 3, RICHARD D. FYBEL be elected to the office for the term provided by law? ¿Deberá RICHARD D. FYBEL , Juez Asociado de la Corte de Apelación, Distrito 4, División 3, ser elegido por votación a la oficina por el período que dispone la ley?	YES
	SÍ
	NO
	NO
NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
SCHOOL / ESCOLAR	
Superintendent of Public Instruction Superintendente de Instrucción Pública	
Vote for One / Vote por Uno	
MARSHALL TUCK Educator / Schools' Executive Educador / Ejecutivo de Escuelas	
TOM TORLAKSON Educator / California Superintendent Educador / Superintendente de California	

CA33-2-DP1

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

1

WATER BOND. FUNDING FOR WATER QUALITY, SUPPLY, TREATMENT, AND STORAGE PROJECTS. Authorizes \$7.545 billion in general obligation bonds for state water supply infrastructure projects, including surface and groundwater storage, ecosystem and watershed protection and restoration, and drinking water protection. Fiscal Impact: Increased state bond costs averaging \$360 million annually over 40 years. Local government savings for water-related projects, likely averaging a couple hundred million dollars annually over the next few decades.

BONOS DE AGUA. FINANCIAMIENTO PARA LA CALIDAD, SUMINISTRO, TRATAMIENTO Y PROYECTOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA. Autoriza \$7.545 mil millones en bonos de obligación general para proyectos estatales de infraestructura de suministro de agua, incluyendo almacenamiento de aguas superficiales y subterráneas, protección y restauración del ecosistema y las cuencas, y protección del agua potable. Impacto fiscal: Incremento de los costos de los bonos estatales con un promedio de \$360 millones anuales durante 40 años. Ahorros para el gobierno local por proyectos relacionados con el agua, posiblemente promediando un par de cientos de millones de dólares anuales durante las próximas décadas.

YES

SI

NO

NO

2

STATE BUDGET. BUDGET STABILIZATION ACCOUNT. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires annual transfer of state general fund revenues to budget stabilization account. Requires half the revenues be used to repay state debts. Limits use of remaining funds to emergencies or budget deficits. Fiscal Impact: Long-term state savings from faster payment of existing debts. Different levels of state budget reserves, depending on economy and decisions by elected officials. Smaller local reserves for some school districts.

PRESUPUESTO ESTATAL. CUENTA DE ESTABILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Exige una transferencia anual de las rentas del fondo general a la cuenta de estabilización del presupuesto. Exige que la mitad de las rentas sea utilizada para pagar las deudas del estado. Limita el uso del remanente de fondos a emergencias o déficit presupuestarios. Impacto fiscal: Ahorros a largo plazo del estado por pago más rápido de las deudas actuales. Diferentes niveles de reservas del presupuesto estatal, dependiendo de la economía y las decisiones de funcionarios elegidos. Menores reservas locales para algunos distritos escolares.

YES

SI

NO

NO

45

HEALTHCARE INSURANCE. RATE CHANGES. INITIATIVE STATUTE. Requires Insurance Commissioner's approval before health insurer can change its rates or anything else affecting the charges associated with health insurance. Provides for public notice, disclosure, and hearing, and subsequent judicial review. Exempts employer large group health plans. Fiscal Impact: Increased state administrative costs to regulate health insurance, likely not exceeding the low millions of dollars annually in most years, funded from fees paid by health insurance companies.

SEGURO DE CUIDADOS DE LA SALUD. CAMBIOS DE TARIFAS. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige la aprobación del Comisionado de Seguros antes de que las aseguradoras de salud puedan cambiar sus tarifas o cualquier cosa que afecte los cargos relacionados con el seguro de salud. Prevé aviso público, divulgación, y audiencia, y posterior revisión judicial. Exime a los planes de salud para grupos grandes proporcionados por empleadores. Impacto fiscal: Incremento de los costos administrativos del estado para regular el seguro de salud, que muy probablemente no excederá unos pocos millones de dólares anuales en la mayoría de los años, financiado con las tarifas pagadas por las compañías de seguro.

YES

SI

NO

NO

46

DRUG AND ALCOHOL TESTING OF DOCTORS. MEDICAL NEGLIGENCE LAWSUITS. INITIATIVE STATUTE. Requires drug testing of doctors. Requires review of statewide prescription database before prescribing controlled substances. Increases \$250,000 pain/suffering cap in medical negligence lawsuits for inflation. Fiscal Impact: State and local government costs from raising the cap on medical malpractice damages ranging from tens of millions to several hundred million dollars annually, offset to some extent by savings from requirements on health care providers.

PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGA Y ALCOHOL A DOCTORES. DEMANDAS POR NEGLIGENCIA MÉDICA. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige pruebas de detección de drogas a doctores. Exige revisar la base de datos estatal de medicamentos con receta antes de prescribir sustancias controladas. Incrementa el tope de \$250,000 de indemnización por dolor/sufrimiento en demandas de negligencia médica para compensar por la inflación. Impacto fiscal: Costos para los gobiernos estatal y local al aumentar el tope de indemnización por mala praxis médica, en el orden de decenas de millones a varios cientos de millones de dólares anuales, compensados en cierto modo por ahorros en los requerimientos sobre los proveedores de cuidados de la salud.

YES

SI

NO

NO

47

CRIMINAL SENTENCES. MISDEMEANOR PENALTIES. INITIATIVE STATUTE. Requires misdemeanor sentence instead of felony for certain drug and property offenses. Inapplicable to persons with prior conviction for serious or violent crime and registered sex offenders. Fiscal Impact: State and county criminal justice savings potentially in the high hundreds of millions of dollars annually. State savings spent on school truancy and dropout prevention, mental health and substance abuse treatment, and victim services.

CONDENAS PENALES. PENAS POR DELITOS MENORES. INICIATIVA PARA PROMULGAR UN ESTATUTO. Exige condenas por delito menor en lugar de delito mayor para ciertas infracciones relacionadas con las drogas y la propiedad. No aplicable a personas con condenas anteriores por delitos graves o violentos y ofensores sexuales registrados. Impacto fiscal: Ahorros a los sistemas penales del estado y condado potencialmente en varios cientos de millones de dólares anuales. Los ahorros estatales se gastarán en la prevención del ausentismo y deserción escolar, tratamiento de salud mental y abuso de sustancias, y servicios a las víctimas.

YES

SI

NO

NO

CA33-3-518

SAMPLE BALLOT / BOLETA EJEMPLAR

RV 199-008



48	INDIAN GAMING COMPACTS. REFERENDUM. A "Yes" vote approves, and a "No" vote rejects, tribal gaming compacts between the state and the North Fork Rancheria of Mono Indians and the Wiyot Tribe. Fiscal Impact: One-time payments (\$16 million to \$35 million) and for 20 years annual payments (\$10 million) from Indian tribes to state and local governments to address costs related to the operation of a new casino.	YES
		SÍ
	CONVENIOS DE JUEGOS DE AZAR INDÍGENAS. REFERÉNDUM. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza los convenios de juegos de azar indígenas entre el estado y los Indios Mono de North Fork Rancheria y la Tribu Wiyot. Impacto fiscal: Pagos por única vez (\$16 millones a \$35 millones) y pagos anuales durante 20 años (\$10 millones) de las tribus indígenas al estado y los gobiernos locales para solventar los costos relacionados con la operación de un nuevo casino.	NO
		NO
SCHOOL / ESCOLAR		
DESERT SANDS UNIFIED SCHOOL DISTRICT / DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS		
KK	DESERT SANDS UNIFIED SCHOOL DISTRICT CLASSROOM REPAIR/COLLEGE/CAREER READINESS MEASURE. To upgrade classrooms, labs for career/technical education classes to prepare students for college/good-paying jobs in math, science, engineering, technology/skilled trades, repair deteriorating roofs, plumbing/electrical systems, acquire, renovate, construct/equip classrooms, sites/facilities to keep pace with technology, shall Desert Sands Unified School District issue \$225,000,000 in bonds, at legal rates, with independent citizen oversight, no administrators' salaries, and all money staying local, without increasing current tax rates?	
	MEDIDA DE DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS PARA REPARACIÓN DE AULAS/PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD. Para actualizar aulas, laboratorios para carreras/clases de educación técnica para preparar a los estudiantes para la universidad/empleos bien pagados en matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología/oficios especializados, reparar azoteas, sistemas eléctricos/plomería en deterioro, adquirir, renovar, construir/equipar aulas, sitios/instalaciones para mantener el ritmo con la tecnología, ¿deberá Distrito Escolar Unificado de Desert Sands emitir \$225,000,000 en bonos, a tasas legales, con supervisión ciudadana independiente, sin salarios para administradores, y que todo el dinero permanezca localmente, sin aumentar las tasas impositivas actuales?	BONDS YES BONOS SÍ
		BONDS NO BONOS NO
CITY / CIUDAD		
CITY OF INDIAN WELLS / CIUDAD DE INDIAN WELLS		
Q	Shall Section 2.08.170 be added to the Indian Wells Municipal Code to prohibit the City Council from taking any action which has the effect of allowing more than two through lanes in each direction on State Highway 111, unless approved by a majority of City voters, except for lanes for bicycles, left and right turns, publicly owned and operated transit vehicles, and certain short acceleration or deceleration lanes from commercial property and residential complexes?	YES
	¿Deberá la Sección 2.08.170 agregarse al Código Municipal de Indian Wells para prohibir al Concejo Municipal que adopte medidas que tienen el efecto de permitir más de dos carriles de paso en cada dirección en la Carretera Estatal 111, a menos que sean aprobadas por una mayoría de los votantes de la Ciudad, con excepción de los carriles para bicicletas, de vuelta de izquierda y derecha, vehículos de tránsito de propiedad y operación pública, y ciertos carriles cortos de aceleración o deceleración de propiedades comercial y complejos residenciales?	SÍ
		NO
		NO

CA33-3-518

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato, y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en: www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las finanzas de campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el folleto de la boleta de muestra local.

Esta lista cubre todos los distritos legislativos del Condado. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 28

Jeff Stone, Republicano
Bonnie Garcia, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Karalee Hargrove, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata
Charles Bennett Jr., Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Ken Park, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Rudy Aranda, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Melissa Melendez, Republicano
Conrad Melton, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Tony Teora, Republicano
Brian W. Jones, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano
Nicholas Shestople, Demócrata

Candidatos ratificados por los partidos políticos - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario a cargo de elecciones en el Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos nominados por los votantes para cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Edmund G. "Jerry" Brown, Gobernador
Gavin Newsom, Vicegobernador
Alex Padilla, Secretario de Estado
Betty T. Yee, Contralor
John Chiang, Tesorero
Kamala D. Harris, Procurador General
Dave Jones, Comisionado de Seguros
Nader Shahatit, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
James H. Kimber, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Karalee Hargrove, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Ken Park, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Conrad Melton, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Nicholas Shestople, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 75

PARTIDO REPUBLICANO

Neel Kashkari, Gobernador
Ron Nehring, Vicegobernador
Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Greg Conlon, Tesorero
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Brian Nestande, Representante de Estados Unidos, Distrito 36
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Rudy Aranda, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Pete Peterson, Secretario de Estado
Ashley Swarengin, Contralor
Ronald Gold, Procurador General
Ted Gaines, Comisionado de Seguros
Diane L. Harkey, Miembro de la Directiva de Impuestos Sobre Ventas, Uso y Otros, Distrito 4
Steve Adams, Representante de Estados Unidos, Distrito 41
Duncan Hunter, Representante de Estados Unidos, Distrito 50
Eric Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Dist. 67
Brian W. Jones, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 71
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 36**

BRIAN NESTANDE, Republicano

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Asambleísta Estatal / Empresario

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

El Congreso no está logrando resultados y el Congreso actual es uno de los peores de la historia.

En el Congreso, trabajaré para:

- ✓ Asegurar de forma inmediata la frontera como el PRIMER paso en la reforma migratoria
- ✓ DETENER el gasto excesivo y aprobar una enmienda de presupuesto balanceado
- ✓ Mantener responsable al Congreso; si no hay presupuesto balanceado no reciben pago
- ✓ Crear políticas que animen a las empresas a expandir para que tengamos trabajos de alta calidad bien remunerados

Las familias de la clase media no pueden permitirse otro Congreso que no hace nada. En los últimos dos años, el Congreso ha aumentado la deuda de América en otros \$2 trillones, una cantidad que significa un adicional de \$9,000 de deuda por contribuyente de Estados Unidos.

Al mismo tiempo, el costo de la atención médica bajo Obamacare ha aumentado en un cincuenta por ciento y millones de personas mayores han visto reducidos sus beneficios de Medicare.

Los salarios de los trabajadores se han mantenido estancados y más y más empresas se están trasladando al extranjero mientras el Congreso discute imponer mayores impuestos y más reglamentos.

Mi esposa Gina y yo estamos criando a nuestra familia y sabemos de primera mano lo difícil que es para las familias de la clase media salir adelante gracias a Washington.

Me aseguraré de que las prioridades de las personas mayores y de las familias de la clase media se pongan en acción y esa es la diferencia. Es por eso que me han respaldado la mayoría de los líderes electos locales de nuestro Distrito, personas que entienden lo difícil que es tener una voz en el Congreso. Sería un honor contar con su voto.

Aprenda más en www.BrianNestande.com.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

JEFF STONE, Republicano

OCUPACIÓN: Supervisor del Condado de Riverside /
Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como Supervisor del Condado de Riverside y propietario de toda la vida de una pequeña empresa, me siento orgulloso de postularme como candidato para el Senado con el apoyo de contribuyentes, personas mayores, veteranos y propietarios de pequeñas empresas locales y más de 45 concejales y funcionarios electos de Coachella Valley y el Condado de Riverside. El concejal Glenn Miller, quien realizó una fuerte campaña en junio, ahora me respalda.

Además, me siento honrado de ser la elección del Alguacil del Condado de Riverside Stan Sniff y la Asociación de Alguaciles de Riverside. Más de 3,200 agentes policiales e investigadores del Condado de Riverside me apoyan porque saben que ME OPONDRE A LA LIBERACIÓN ANTICIPADA de presos peligrosos y trabajaré para mantener seguros nuestros vecindarios, escuelas y hogares.

Firmé la promesa NO IMPUESTOS NUEVOS. Como funcionario local, reduje de manera exitosa los impuestos sin recortar servicios fundamentales. Trabajaré para hacer lo mismo en Sacramento.

Me opongo firmemente a la política del gobierno federal de desplazar a los inmigrantes ilegales de la frontera de Texas a las comunidades del Condado de Riverside. Los federales deben hacer cumplir la ley y controlar la frontera.

Mis prioridades son: LA CREACIÓN DE EMPLEOS y mejorar el entorno comercial; No Impuestos Nuevos; Reducir el Desperdicio y Balancear el Presupuesto.

Los intereses especiales en Sacramento están gastando enormes sumas de dinero para influir su voto y derrotarme. Pregúntese a usted mismo: ¿Quiere un senador que será la voz de los intereses especiales o uno que será la voz de usted y del Condado de Riverside?

Sería un honor recibir su voto. Por favor, visite www.JeffStone2014.com para leer más información. Gracias.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 28**

BONNIE GARCIA, Republicano

OCUPACIÓN: Pequeña Empresaria

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

California está roto y en extrema necesidad de soluciones del sentido común.

Durante los seis años que serví en la Asamblea, cumplí mi promesa y me negué a apoyar el aumento de los impuestos y el gasto imprudente. Mi compromiso con los contribuyentes trabajadores de California me ganó el apoyo de la Asociación de Contribuyentes de Howard Jarvis y de funcionarios electos locales de todo el condado.

Una fuerza de trabajo fuerte es más importante que las regulaciones sin sentido. La Asociación de Pequeños Negocios de California me apoya porque creé miles de empleos, amplié las oportunidades para los veteranos y aseguré financiamiento para las pequeñas empresas.

Provengo de una familia policial y militar, valoro la libertad y entiendo el sacrificio personal. La Asociación de Jefes de Policía de California y Crime Victims United me han respaldado debido a mi fuerte apoyo de la seguridad pública y ferviente oposición del programa del Gobernador de liberación anticipada de los criminales peligrosos.

Debemos enfocarnos en temas que afectan directamente el futuro de nuestro estado y sus industrias: específicamente la disminución de nuestro suministro de agua. Como su Senadora, lucharé para asegurar que el suministro de agua de California esté disponible para aquellos que más lo necesitan: las familias y las pequeñas empresas que dependen de este recurso vital para crear empleos y mantener nuestro alto estándar de vida.

Con su apoyo seguiré aplicando mi experiencia y mi título en Desarrollo Laboral y la Educación para promover una amplia gama de prioridades conservadores: políticas fiscales sanas, escuelas de calidad, comunidades más seguras y la protección del valor de cada vida.

La experiencia y la ética son importantes.

Para más información por favor visite BonnieGarcia.org

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

CHAD MAYES, Republicano
OCUPACIÓN: Jefe de Personal
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 37

Los últimos meses han sido de los momentos más gratificantes de mi vida en el servicio público.

Volví a estar en contacto con viejos amigos y tuve la oportunidad de conocer y visitar con vecinos de todas partes de nuestro distrito y de todos los partidos políticos. Juntos, hemos discutido los problemas a los que se enfrenta California y hemos compartido nuestras esperanzas para la región. Puedo decir sin duda que he escuchado y aprendido de cada una de esas conversaciones.

Como muchas personas, estoy frustrado con la falta de progreso de Sacramento sobre temas como la creación de trabajo, mejores escuelas y comunidades seguras, prioridades importantes que han sido víctimas de la política partidista.

Con un corazón de servidor, trabajaré para poner fin a las disputas partidistas en Sacramento. Trabajaré con los Demócratas y los Republicanos para responsabilizar al gobierno, proteger a los contribuyentes al defender la Proposición 13, fortalecer nuestra economía y ofrecer la educación sobresaliente que nuestros niños merecen.

Con su confianza, estoy dispuesto a lograr resultados.

Me siento honrado de haber recibido el respaldo del Congresista Paul Cook, de todos los Miembros de la Junta de Supervisores del Condado de Riverside, de la Asociación de Alguaciles del Condado de Riverside, de CAL FIRE, de la Asociación de Contribuyentes de Howard Jarvis y de docenas de funcionarios electos locales. Pero para ser honesto, el apoyo que más importa es el suyo.

Al considerar a quién apoyar, por favor sepan que sería honor contar con su voto. Si tienen preguntas acerca de mis posiciones en los temas, llámenme al (760) 413-9048 o envíenme un correo electrónico a Chad@ChadMayes.com y responderé personalmente a sus preguntas.

www.ChadMayes.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 42**

KARALEE HARGROVE, Demócrata
OCUPACIÓN: Administradora de Junta Escolar
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

EDAD: 32

California se enfrenta a desafíos. Y los desafíos exponen oportunidades. Mis antecedentes y mi experiencia me califican para nutrir las oportunidades de California.

Como Fideicomisario de la Junta Escolar Unificada de Morongo, sé que una educación vigorosa es esencial para cultivar las habilidades del pensamiento crítico y la creatividad. Que las mentes creativas desarrollarán soluciones innovadoras para los desafíos de California.

No es necesario que todo estudiante asista a la universidad. Además de las matemáticas y la ciencia, los estudiantes necesitan oportunidades para aprender oficios, los artes y la música. Las escuelas preescolares estimulan de manera significativa las buenas habilidades de aprendizaje.

El pensamiento independiente e innovador, y no la terquedad política, fomenta el gobierno representativo. Algunas cosas se resuelven mejor a gran escala y otros a nivel local. Trabajaré con otros que consideran el impacto en comunidades enteras y no sólo en la legislación en beneficio de los intereses especiales. La nuestra es una comunidad de diversas necesidades.

Escucharé, aprenderé y actuaré al iniciar y apoyar políticas estatales que reflejan las aspiraciones realistas del Distrito 42 de la Asamblea.

Como esposa, madre de cinco hijos, miembro de la junta escolar y estudiante, entiendo los retos cotidianos de la vida real. Mi récord en la junta escolar refleja mi dedicación a la excelencia.

Como mujer elegida, la diferencia de género en la legislatura se podría reducir. Lo que es beneficioso para un gobierno verdaderamente representativo.

Les pido su voto para que todos ganemos.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS,
FIDEICOMISARIO ÁREA 2**

DONALD B. GRIFFITH

EDAD: 54

OCUPACIÓN: Abogado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He sido miembro de la Junta de Educación de Desert Sands desde julio del 2008. Como miembro de la Junta, he sido un defensor agresivo para todos los estudiantes de Desert Sands. Mis prioridades son los logros de los estudiantes, la responsabilidad financiera y la seguridad escolar.

A través de la reciente crisis económica de California, estuve decidido a mantener nuestro distrito financieramente solvente y mantener los recortes lo más lejos posible de los estudiantes. Desert Sands se mantuvo fuerte, mantuvo la estabilidad financiera, continuó proporcionando un ambiente de aprendizaje seguro y aumentó los puntajes de las pruebas. Al irse recuperando California, seré igual de diligente en la restauración de los programas anteriores para todos los estudiantes.

Durante mi mandato en el Concejo, he observado las aulas y asistido a actividades en todas las escuelas de Desert Sands. Fui parte del equipo responsable de la valoración actual alta de nuestra reciente serie de bonos escolares. He estado, y seguiré estando, comprometido a la excelencia de nuestro sistema de educación pública. Además de mi esfuerzo con la junta escolar, serví en la Junta de Fideicomisario y como Presidente (2008-09) para el Colegio de Abogados de Desert. Soy un ex miembro de la Junta Gobernante de Washington Charter School. Por favor vuelva a elegirme para servir en la Junta

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS,
FIDEICOMISARIO ÁREA 2**

CLARK MC CARTNEY

OCUPACIÓN: Maestro Jubilado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Clark es un nativo de California . Se graduó de la Escuela Secundaria de Fresno y de la Universidad de Harvard y fue llamado entonces al servicio activo en la Fuerza Aérea de Estados Unidos y se formó como Piloto. Al ganar sus "Alas", fue asignado inmediatamente a entrenamiento avanzado de vuelo de aviones de Jet para servicio como piloto de combate de bombardero B-47 de jet (¡de 6 motores y rápido!) en el Comando Aéreo Estratégico. Regresó a casa a California después de su servicio activo.

Luego, poco después de llegar de nuevo a California, Clark fue invitado por su Congresista local para reunirse con él como miembro de personal de alto nivel en Washington DC.

Al regresar tres años más tarde de Washington a reunirse con su familia, comenzó la vida civil como un Administrador de Contratos profesional en la Industria del Espacio en evolución. Primero en Palo Alto y luego en Sur de California. Terminó trabajando en Los Ángeles para la Universidad del Sur de California durante 20 años como administrador de la Universidad responsable de todos los programas financiados externos, incluyendo proyectos de investigación y educación.

Durante esos años representó a USC como presidente de dos asociaciones nacionales universitarias y como miembro de la Junta de una tercera asociación nacional.

Después de USC, se convirtió en profesor de ciencias de la Escuela Secundaria en el Distrito de Desert Sands y ahora está jubilado.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

DANA REED

EDAD: 70

OCUPACIÓN: Propietario de Pequeña Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He tenido el privilegio de gozar de Indian Wells como residente, propietario de casa y dueño de pequeña empresa durante los últimos 28 años.

Estoy postulando para representarles en nuestro Concejo Municipal porque quiero darles a ustedes el poder de controlar el futuro de nuestra ciudad.

Empecé mi carrera trabajando para Ronald Reagan como un joven asistente de campaña en 1966. Ronald Reagan me enseñó muchas cosas. Ninguna es más importante que el principio de que el gobierno local es el nivel de gobierno más importante porque es el más cercano a la gente.

Luego de su inauguración, el Gobernador Reagan me pidió que trabajara para él en asuntos de transporte. Cuando George Deukmejian se convirtió en gobernador, tomé una licencia de mi firma jurídica y regresé a Sacramento por dos años como su Subsecretario de Negocios, Transporte y Vivienda. Posteriormente, fui nombrado por el Gobernador Pete Wilson para servir en la Comisión de Transporte de California.

Hace dos años, mi vecino, el Supervisor del Condado Pete Schabarum jubilado y yo empezamos una campaña de iniciativa (Medida "S") para limitar la cantidad que nuestros Concejales Municipales pueden recibir en salarios y prestaciones.

La Medida "S" fue aprobada por un abrumador 80% de residentes de Indian Wells. Como resultado, los salarios y prestaciones de los Concejales Municipales de Indian Wells fueron reducidos desde un promedio de \$60,000 por año a menos de \$20,000 por año. Estos ahorros ahora se están utilizando para mejorar los servicios públicos a nuestros residentes.

Junto con Jeff Bartman y Tom Saltarelli, acabo de elaborar una nueva iniciativa para abordar la preocupación número uno de muchos residentes de Indian Wells - el tránsito en la Carretera 111.

Esta iniciativa, la cual aparece como Medida "Q" en su boleta, prohibirá más de dos carriles de paso en cada dirección en la Carretera 111 en la ciudad sin la aprobación de una mayoría de los votantes.

He aprendido a través de mis muchos años de experiencia sirviendo en juntas y comisiones estatales y regionales de transporte que hay, o habrá, tremenda presión de parte del Condado y de las ciudades aledañas para convertir la Carretera 111 en una vía expresa de seis carriles a través de Indian Wells. Creo firmemente que nuestros residentes deberían tener la última palabra en esa decisión.

Como su representante en el Concejo Municipal, continuaré laborando para hacer nuestro gobierno municipal más eficiente, balancear nuestros presupuestos, prevenir aumentos de impuestos y proteger la calidad de vida especial que gozamos en esta magnífica comunidad del desierto.

Es con esta promesa que les pido su voto.

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

GINA PULS

EDAD: 69

OCUPACIÓN: Administradora de la Educación Jubilada
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Nuestra bella ciudad es parte de Coachella Valley y el impacto de las decisiones locales sobre el valle debería siempre ser considerado. Es mi creencia que las diferencias de opinión deberían ser respetadas y hasta agradecidas pero al final se debe llegar a un consenso considerando la calidad de vida y el bien mayor de todos los residentes. Debemos trabajar cooperativamente con otras ciudades y agencias mientras que nos esforzamos para mantener la belleza virgen de nuestro valle, preservar nuestra ecología, apreciar nuestra historia y conservar nuestros recursos naturales. El desarrollo comercial controlado y vigilado que incrementa el turismo y beneficia nuestros centros turísticos debería ser apoyado y animado. La responsabilidad fiscal es vital. Tenemos una responsabilidad de tomar decisiones éticas con integridad que realzarán la calidad de vida de los residentes de Indian Wells hoy en día y para generaciones futuras en los años venideros.

Es un privilegio vivir en Indian Wells y sería un honor servir como miembro del Concejo Municipal. Mi esposo Bill y yo vinimos acá de visita durante muchos años y aprendimos a querer a Indian Wells. Bill se jubiló de American Airlines y escogimos mudarnos acá hace tres años posteriores a mi jubilación. Ansiosa de involucrarme en nuestra ciudad, asistí y observé muchas reuniones del Concejo Municipal. Actualmente estoy en el Comité de Actividades Comunitarias de Indian Wells, miembro del Concilio de Servicios del Museo de Arte de Palm Springs, en la Junta del Desert Horizons Women's Club y sirvo en Desert Horizons Emergency Preparedness Task Force.

Mi educación incluye títulos de Licenciatura en Ciencias y Maestría en Educación de Texas Woman's University en Denton, Texas. Fui maestra de aula durante once años. El resto de mi tenencia lo pasé trabajando como Supervisora/Diagnosticadora de Educación Especial. Como supervisora y diagnosticadora, mi función era asegurar que los estudiantes con necesidades especiales recibieran los servicios educativos que necesitaban a la vez de cumplir con la ley federal, los reglamentos estatales y la política del distrito. La adquisición de habilidades para escuchar y mediar diferencias de opinión era vital ya que trabajaba con estudiantes, padres, profesores y administradores.

Tengo un deseo sincero de servir a los residentes de Indian Wells y hacer mi parte en mantener a Indian Wells como la mejor pequeña ciudad en el mundo.

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

BRUCE UNDERWOOD

EDAD: 59

OCUPACIÓN: Médico de Salud Preventiva

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mi esposa Janet y yo hemos vivido aquí en Indian Wells desde 1989. Pasamos nuestros veranos aquí. Criamos a nuestro hijo Eli aquí. Empecé mi carrera aquí.

Mi negocio es salud pública. Luego de finalizar mi doctorado, empecé mi carrera como Director Ejecutivo del Instituto del Corazón de Desert Foundation en Rancho Mirage. Soy doctor de salud pública y salud preventiva. Soy nutricionista certificado por la junta de American College of Nutrition. Recibí mi capacitación en Loma Linda University School of Public Health y en la Universidad de Kansas.

Actualmente hago contratos con negocios y personas para proveer cuidados de salud y bienestar en el sitio. La capacitación exigente de mis disciplinas profesionales requiere un abordaje analítico alto y encaminado a obtener resultados. Estas son las cualidades que realzarían mis capacidades de servir en el Concejo Municipal de Indian Wells. Creo que puedo ayudar a mover a nuestra ciudad hacia adelante para convertirse en un entorno más saludable con una ciudadanía de apoyo fuerte.

Creo en la comunidad. Muchos de ustedes nos conocen de sacar a nuestros perros a caminar, por el vecindario. Janet es actualmente la representante de IW del Centro de Ancianos Joslyn, a intervalos durante más de veinte años. Anteriormente, estuve en la Junta del Distrito de Recreación del Desierto. He sido el representante de IW del Distrito de Control de Mosquitos y Vectores de Coachella Valley durante los últimos ocho años. He servido como Tesorero, Vicepresidente y Presidente de ese Distrito Especial durante mi tenencia logramos dos metas mayores. Pudimos reducir los impuestos de \$16 por parcela a \$6 por parcela. En segundo lugar, nuestra junta aprendió a incorporar la civilidad como nuestra norma operativa.

Creo que la misión de nuestro concejo municipal es encarnar las esperanzas y sueños de todos los ciudadanos de la comunidad. La declaración siguiente es mi meta primaria en postular para el concejo municipal. El concejo municipal tiene el deber de asegurar que las políticas y procedimientos habiliten a nuestra ciudad a realizar negocios y atraer negocios así como estar a la altura de las expectativas y estándares compartidos de nuestra comunidad. Mi meta secundaria es concentrarme y resaltar los problemas de salud pública. Tengo experiencia logrando estas metas. Todos vivimos acá juntos, y juntos podemos hacer a Indian Wells una comunidad fuerte y saludable.

¡Salgan y voten para el 4 de noviembre de 2014!

**CONTINÚA
EN LA SIGUIENTE
PÁGINA**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

RICHARD BALOCCO

OCUPACIÓN: Ejecutivo de una Organización sin Fines de Lucro
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

A principios de 2007 me jubilé de mi puesto ejecutivo en Silicon Valley. En marzo del 2007 recibí comunicación de parte del Director Ejecutivo suplente de Desert Arc, anteriormente conocida como Foundation for the Retarded of the Desert, para ayudar a trabajar en un plan de reestructuración financiera de la organización. Acepté esa oferta y vine al desierto para una asignación de 8 semanas. El 1 de julio de 2007, fui nombrado Director Ejecutivo (el nombre del puesto cambió a Presidente/CEO en 2013) y empecé a implementar el plan de reestructuración junto con un nuevo plan empresarial para la organización. Siete años después Desert Arc es una organización financieramente sólida con 225 empleados que provee servicios a aproximadamente 600 clientes con discapacidades de desarrollo en Coachella Valley y el Morongo Valley. Desert Arc fue elegida "Organización Sin Fines de Lucro del Año" por la Cámara de Comercio de La Quinta en 2014.

Poco después de venir al desierto descubrimos la maravillosa Ciudad de Indian Wells. Inicialmente rentamos un condominio en Indian Wells Country Club antes de comprar una casa en la urbanización de Montelena en 2011. Como muchos otros nos enamoramos de la Ciudad de Indian Wells y es nuestra residencia a tiempo completo.

Intento preservar la naturaleza única de esta Ciudad especial concentrándome en su futuro así como estableciendo altos estándares de entrega de servicios. La Ciudad debe estar alerta del costo de los servicios y su capacidad para financiar el excelente nivel de los servicios proporcionados a sus residentes. Temprano en mi carrera fui el Contralor de la Ciudad de Sunnyvale y luego me convertí en el Director Financiero en la Ciudad de Ventura. Cuento con extensa experiencia en el campo de finanzas públicas lo cual puede beneficiar a Indian Wells.

Además, cuento con más de 30 años de experiencia en el sector privado como ejecutivo empresarial principal en las áreas de gerencia general, finanzas, desarrollo empresarial, relaciones comunitarias y relaciones gubernamentales. He administrado organizaciones complejas así como presupuestos de capital grandes. Cuento con un título en contabilidad de San Jose State University y una Maestría en Administración de Empresas de Santa Clara University.

Nací y me crié en Woodside, California y residí en el Área de la Bahía antes de reubicarme en Indian Wells. Indian Wells es un lugar especial. Espero con ansias servir a la comunidad y les pido a ustedes su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE INDIAN WELLS**

D. CRAIG KELLIHER

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Mis raíces y mi compromiso con la Ciudad de Indian Wells son profundos. Mis abuelos se conocieron en Palm Springs a principios de los 1930 y ésta se convirtió en el destino vacacional de elección para ellos, mientras que mi bisabuela mantuvo un hogar permanente aquí a través de los 1950.

Los vínculos que personalmente tengo con esta comunidad datan de cuando era un niño de 10 años de edad con la finalización de la casa de mis abuelos en 1972. Esta propiedad continúa siendo la casa donde todos nos congregamos y es tan sólo uno de los motivos de porqué mis vínculos con Indian Wells y Coachella Valley son tan fuertes. Por eso es que me siento obligado a hacer mi parte para preservar la calidad de vida así como el espíritu que hace éste un lugar único y especial para llamarlo "hogar."

Aunque no poseo ninguna experiencia política, no pienso que esto sea un detrimento, sino completamente lo opuesto. Una perspectiva fresca nueva y punto de vista es lo que me ha habilitado a tener dos carreras muy exitosas en campos muy diferentes. Habiéndome graduado de la Universidad de Quiropráctica en 1995 y aprobado el Examen del Colegio Estatal el mismo año, nutrí e hice crecer una práctica muy exitosa sobre la base de un impecable servicio al cliente y una gran base de derivación basada en mi aborde de mis cuidados y la satisfacción general de mis pacientes con quienes estuve profundamente comprometido.

Con la necesidad de una perspectiva más creativa, obtuve mi licencia de Contratista General y construí una segunda práctica, igualmente exitosa, especializándome en remodelación de cocina, baño y jardines, también basada en una fundación de derivación y atención ejemplar a los detalles y el servicio al cliente.

Un funcionario electo en mi opinión es también un puesto en el que uno se concentra en un servicio ejemplar. El servicio a la comunidad y la gente que llama a este bello sitio hogar. Sería mi deber y privilegio estar en una posición de ayudar a proteger, nutrir y fomentar los valores y cualidades de esta comunidad y asegurar y proteger esos ideales y características que hacen ésta una comunidad única y especial.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA,
DIRECTOR,
DISTRITO DE AGUA DE COACHELLA VALLEY, DIVISIÓN 3**

JOHN POWELL, JR.

EDAD: 49

OCUPACIÓN: Empresario Familiar

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

En Coachella Valley depende de los derechos de agua importados del Río Colorado y del Proyecto de Agua del Estado para recargar su vasto acuífero subterráneo. He conseguido aumentar nuestros derechos de importación de agua y solicito su voto para seguir defendiendo esos derechos y garantizar la sostenibilidad de nuestro suministro de agua. A pesar de la sequía, hay más agua en el acuífero ahora que la que había al principio de mi mandato.

La sequía es grave y requiere que todos los Californianos reduzcan el agua que usan. Hay programas de conservación de CVWD funcionando para reducir el uso del agua y revertir el uso excesivo de nuestro acuífero. Me he comprometido a mejorar la educación y la divulgación y aumentar la financiación de nuestros programas de conservación a fin de reducir aún más el uso del agua en Coachella Valley.

Las tarifas de agua domésticas no han aumentado durante mi primer periodo de cuatro años como su director de CVWD. He trabajado duro para hacer a CVWD más eficiente con sus dólares y seguiré luchando por unas tarifas de agua estables.

Nacido y criado en Coachella Valley, levanté mi familia aquí después de graduarme de la Universidad de Stanford.

Estoy a favor de un acuífero sostenible y tarifas estables. Ver www.Powell2014.com para más información. Gracias por su voto.

MEDIDA “KK” – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS

MUESTRA B

TEXTO COMPLETO DE LA PROPOSICIÓN DE BOLETA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS ELECCIÓN DE MEDIDA DE BONOS EL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2014

La siguiente es la propuesta completa presentada a los electores por Distrito Escolar Unificado de Desert Sands.

MEDIDA DE DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS PARA REPARACIÓN DE AULAS/PREPARACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD. Para actualizar aulas, laboratorios para carreras/clases de educación técnica para preparar a los estudiantes para la universidad/ empleos bien pagados en matemáticas, ciencia, ingeniería, tecnología/oficios especializados, reparar azoteas, sistemas eléctricos/plomería en deterioro, adquirir, renovar, construir/equipar aulas, sitios/instalaciones para mantener el ritmo con la tecnología, ¿deberá Distrito Escolar Unificado de Desert Sands emitir \$225,000,000 en bonos, a tasas legales, con supervisión ciudadana independiente, sin salarios para administradores, y que todo el dinero permanezca localmente, sin aumentar las tasas impositivas actuales?

LISTA DE PROYECTOS

La Junta Educativa del Distrito Escolar Unificado de Desert Sands está **comprometida a mantener la calidad de educación en nuestras escuelas públicas**. Para este fin, la Junta está determinada en proporcionar **instalaciones** y equipamiento necesario **para cursos avanzados en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología**, actualizar programas de educación de carrera y tecnología para que los estudiantes estén **preparados para la universidad y trabajos de buena remuneración** en los campos como las ciencias de salud, tecnología, ingeniería y en oficios especializados. Para ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones del Distrito, incluyendo temas de seguridad, tamaño de las clases, computación y tecnología de la información y elaboraron una Actualización del Plan Maestro de las Instalaciones a Largo Plazo, presentado a la Junta el 22 de julio de 2014, el cual está incorporado en su totalidad a la presente, en el desarrollo del alcance de los proyectos a ser financiados. El Distrito llevó a cabo una evaluación de las instalaciones y recibió opiniones del público para la elaboración de esta Lista de Proyectos mediante reuniones en la sede escolar, presentaciones ante la comunidad, apreciaciones de los líderes de opinión y materiales interactivos. Maestros, el personal, estudiantes, miembros de la comunidad y la Junta han priorizado las necesidades clave en salud y seguridad, de manera que las necesidades más críticas de las instalaciones sean encaradas para asegurar oportunidad equitativa y acceso a una educación de calidad a todos los estudiantes locales. La Junta concluyó que si estas necesidades no son encaradas ahora, los problemas solamente se convertirán en mayores presiones y costosos de enfrentar. **Por consiguiente, en la aprobación de la presente Lista de Proyectos, la Junta Educativa determina que el Distrito debería, de una manera fiscalmente responsable:**

- (i) proporcionar las instalaciones y laboratorios para carrera y clases de educación tecnológica de manera que los estudiantes estén preparados para empleos en el campo como el de ciencias de la salud, ingeniería, tecnología, y los oficios especializados; y
- (ii) hacer reparaciones básicas a las escuelas, tales como reparar goteras de techos, plomería, sistemas eléctricos y sustituir sistemas anticuados de calefacción y aire acondicionado para la eficiencia de energía; y
- (iii) proporcionar las instalaciones y equipamiento necesario para cursos avanzados en matemáticas, ciencias, artes y tecnología; y
- (iv) seguir las salvaguardas específicas sobre responsabilidad fiscal tales como:
 - (a) TODO EL DINERO recaudado debe SER USADO LOCALMENTE y se debe prohibir al Estado tomar cualquier fondo recaudado,
 - (b) Todos los gastos deberán estar sujetos a auditorías financieras anuales e independientes, y
 - (c) Un comité independiente de ciudadanos para vigilancia deberá ser nombrado para garantizar que todos los fondos sean gastados según lo autorizado.

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de actualizaciones y mejoras en las escuelas del Distrito:

Reparación, Actualización, Seguridad Estudiantil y Proyectos de Seguridad

Objetivo y Propósito: Sea que usted tenga o no hijos de edad escolar, proteger la calidad de nuestras escuelas, la calidad de vida en nuestra comunidad, y el valor de nuestros hogares es una inversión sabia. Esta medida modernizará los sistemas de protección contra incendios y seguridad, actualizará los laboratorios de ciencias, mejorará la plomería, los sistemas eléctricos y de calefacción/enfriamiento y requerirá que se separe dinero para que los edificios sean mantenidos adecuadamente en el futuro y se protejan las inversiones de los contribuyentes.

- Reparar o reemplazar los deteriorados y envejecidos techos, plomería, y sistemas eléctricos
- Reparar o reemplazar sistemas eléctricos, calefacción y aire acondicionado anticuados e ineficientes para mejorar la eficiencia de energía.
- Actualizar aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones para capacitación vocacional, bibliotecas y sistemas de computación para mantenerse al ritmo de la tecnología.
- Reparar y modernizar las escuelas anticuadas, las aulas obsoletas y las edificaciones escolares.
- Proporcionar instalaciones y equipamiento necesario para cursos avanzados en matemáticas, ciencias, ingeniería, y tecnología.
- Añadir aulas, laboratorio e instalaciones escolares.
- Proporcionar aulas y laboratorios para carreras y clases de educación tecnológica para que los estudiantes estén preparados

para la universidad y trabajos bien remunerados en los campos como ciencias de salud, ingeniería, tecnología, y oficios especializados.

- Mejorar la accesibilidad para los estudiantes discapacitados.
- **Actualizar e instalar nuevos sistemas de seguridad, tales como alumbrado de seguridad, cercos, detectores de humo, alarmas de incendio, aspersores, y sistemas de seguridad en el campus para mejorar la protección y seguridad estudiantil.**
- Actualizar los sistemas de comunicación de emergencia para mejorar la seguridad estudiantil.

**Preparación a la Universidad y Empleos, Ciencia, Matemáticas, Ingeniería,
Tecnología y Oficios Especializados
Proyectos para Proporcionar una Educación Siglo 21**

Objetivo y Propósito: Los estudiantes de hoy en día necesitan aulas y laboratorios para carreras y clases en educación tecnológica para que estén preparados para la universidad y trabajos de buena remuneración en los campos como el de ciencias de la salud, ingeniería, tecnología, y oficios especializados. Esta medida proporcionará las instalaciones y equipamiento necesarios para los cursos avanzados en matemáticas, ciencia, ingeniería, y tecnología.

- Actualizar la tecnología en el aula y las bibliotecas para mejorar la preparación para la universidad.
- Proporcionar y mantener tecnología de actualidad, equipamiento de datos y comunicación.
- Actualizar y ampliar los sistemas inalámbricos, telecomunicaciones, conexiones a Internet y redes, actualizar el cableado eléctrico.
- **Actualizar aulas, laboratorios de ciencia, instalaciones de entrenamiento de carreras, bibliotecas y sistemas de computación para estar al día con la tecnología.**
- Actualizar y reemplazar el hardware de los sistemas e infraestructura de computación, la tecnología de aulas y biblioteca y equipo de enseñanza para resaltar la instrucción.
- Actualizar la tecnología en las aulas para el aprendizaje del Siglo 21.

* * *

Los proyectos enumerados en la lista serán completados según se requiera. Se asume que cada proyecto incluye su parte de muebles, equipamiento, costos de arquitectura, ingeniería y costos similares de planificación, administración del programa, gastos para capacitación del personal y las previsiones usuales e incrementos para costos imprevistos de diseño y construcción. Además de los proyectos enumerados arriba, la Lista de Proyectos también incluyen el pago de los costos de la preparación de la planificación de todas las instalaciones, revisión de las valoraciones de las instalaciones, estudios ambientales, documentación de la construcción, honorarios para inspección y permisos, y vivienda temporal para las actividades que sean desplazadas del Distrito debido a los proyectos de los bonos. La actualización de la infraestructura para tecnología incluye, pero no está limitada a, servidores, interruptores, dispositivos de encaminamiento, módulos, tarjetas inteligentes, sistemas de proyección de sonido, redes inalámbricas, dispositivos de interface portátiles, computadoras, impresoras, actualizar sistemas de voz sobre IP, sistemas telefónicos, manejo de llamadas y seguridad/firewall para redes, y otros equipos diversos. El Distrito podrá establecer un fondo para tecnología de aulas para mantener nuestra tecnología al día y asegurar que las escuelas locales se mantienen al ritmo del avance en tecnología. La reparación de instalaciones escolares incluye la actualización/reemplazo/construcción de accesibilidad a los campus, servicios públicos y terrenos, mobiliarios, superficies duras para canchas, estructuras para bibliotecas, instalaciones de apoyo al sitio escolar y al Distrito, salones multi propósito, cafeterías, laboratorios multi media, armarios para bicicleta, laboratorios de innovación, alumbrado en poste; instalar sensores de incendios; instalaciones para atletismo, gimnasios y campos de juego inclusive césped y áreas de juego, los cuales pudieran ser construidos o actualizados para la seguridad y eficacia de operación; actualizar el cableado eléctrico; mejorar la seguridad del campus con alumbrado externo, cercos, cerraduras, y cámaras; construir bibliotecas, laboratorios de ciencias, salones para música y drama, y salones para apoyo al personal, áreas de almacenamiento y sanitarios; renovar y pintar las superficies interiores y exteriores de los edificios para ampliar su vida útil; mejorar las instalaciones para educación física/atletismo, incluyendo regaderas y armarios; instalar sistemas y equipos de protección, seguridad y comunicación; actualizar ventanas, pisos y cubiertas (incluyendo baldosas y alfombrado); actualizar los sistemas de irrigación; adquirir mobiliario y/u otro equipamiento y sistema electrónico. La Lista de Proyectos también incluye el refinanciamiento de cualesquiera obligaciones pendientes por alquileres, o de los préstamos puente contraídos para iniciar los proyectos aprobados por los electores. La asignación del valor efectivo de los bonos podrá ser afectada por la recepción de fondos igualados del Estado por parte del Distrito y los costos finales de cada proyecto. En ausencia de fondos igualados del Estado, los cuales el Distrito buscará agresivamente a fin de reducir la participación del Distrito en la cobertura del costo de los proyectos, el Distrito podrá no ser capaz de completar alguno de los proyectos enumerados arriba. El presupuesto para cada proyecto es un estimado y podrá ser afectado por factores fuera del control del Distrito. Algunos proyectos en el Distrito, podrán ser asumidos como proyectos de uso conjunto en cooperación con otras agencias locales públicas o sin fines de lucro. El costo final de cada proyecto será determinado según se terminen los planos, las ofertas de construcción sean adjudicadas y los proyectos estén concluidos. Con fundamento en los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos arriba podrán ser demorados o podrán no ser finalizados. La demolición de las instalaciones existentes y la reconstrucción de instalaciones programadas para reparar y actualizar podrán ocurrir si la Junta determina que tal procedimiento sería más económico en crear campus superiores y operativamente más eficientes. La necesaria adquisición de sedes, la preparación/restauración y el paisaje de embellecimiento podrán efectuarse en conexión con las nuevas construcciones, renovación o remodelación o instalación o retiro de aulas reubicables, incluyendo ingresos y salidas, retiro, reemplazo o instalación de sistemas de riego, redes para servicios públicos, árboles y paisaje de embellecimiento, re direccionar el acceso para bomberos y adquirir cualquier necesaria servidumbre, licencias, o derechos de paso a la propiedad.

El valor efectivo de los bonos será gastado solamente en los fines específicos identificados en la presente. El valor efectivo de los bonos podrá ser utilizado para pagar o reembolsar al Distrito por el costo del personal del Distrito cuando realicen trabajos necesarios o relacionados a los proyectos de los bonos. El Distrito creará una cuenta en la cual el valor efectivo de los bonos será depositado y cumplirá los requisitos de informe del Código de Gobierno § 53410.

RESPONSABILIDAD FISCAL: EN CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE ENSEÑANZA SECCIÓN 15272, LA JUNTA EDUCATIVA NOMBRARÁ UN COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS ANUALES INDEPENDIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS FONDOS SON GASTADOS SOLAMENTE EN LOS PROYECTOS DEL DISTRITO Y PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ERICTOS REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA. POR LEY, LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO SERÁN REALIZADAS ANUALMENTE Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN SUPERVISADOS POR UN COMITÉ INDEPENDIENTE DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA, A FIN DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS FONDOS SON GASTADOS SEGÚN LO PROMETIDO Y ESPECIFICADO. EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN BONA FIDE DE CONTRIBUYENTES, DE UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DE UNA ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD. NINGÚN EMPLEADO DEL DISTRITO O PROVEEDORES ESTÁN PERMITIDOS DE PRESTAR SERVICIOS EN EL COMITÉ DE CIUDADANOS PARA VIGILANCIA.

Ningún Sueldo para Administrador: El valor efectivo proveniente de la venta de los bonos autorizados por la presente propuesta será utilizado solamente para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y el equipamiento de instalaciones escolares, y para ningún otro propósito, incluyendo sueldos de maestros y administrador escolar y otros gastos operativos.

**MEDIDA “KK” – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS
DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS
RESPECTO A LA PROPUESTA DE
\$225,000,000
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DESERT SANDS
BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL
MEDIDA “KK”**

Una elección tendrá lugar en el Distrito Escolar Unificado de Desert Sands (el “Distrito”) el 4 de noviembre de 2014 para la finalidad de someter a los electores del Distrito la pregunta de emitir bonos del Distrito para incurrir en un endeudamiento en bonos del Distrito en un monto agregado de capital de \$225 millones. Si tales bonos son autorizados y vendidos, el capital de los mismos y el interés sobre ellos serán pagaderos con los impuestos aplicados a la propiedad gravable en el Distrito. La información contenida en los párrafos numerados del 1 - 3 a continuación se proporciona cumpliendo con la Sección 9400-9404 del Código Electoral de California. La información está basada en los mejores estimados y en proyecciones actualmente disponible en fuentes oficiales, en la experiencia dentro del Distrito, y en otros factores demostrables.

Con fundamento en lo mencionado y en las proyecciones de los valores catastrales de la propiedad gravable en el Distrito, y asumiendo que la totalidad del servicio de la deuda sobre los bonos será pagado mediante impuestos a la propiedad:

1. El mejor estimado de fuentes oficiales de la tasa impositiva más alta que sería necesario aplicar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la primera venta de los bonos, con fundamento en los valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, o sobre una proyección basada en la experiencia dentro del Distrito o en otros factores demostrables, es de 2.002¢ por cada \$100 (\$20.02 por cada \$100,000) del valor catastral de toda propiedad gravable por el año 2015-16.
2. El mejor estimado de fuentes oficiales de la tasa impositiva que sería necesario aplicar para financiar la emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la última venta de los bonos y un estimado del año en que dicha tasa se aplicará, con fundamento en los valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, es 6.0¢ por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) del valor catastral de toda propiedad gravable y el año 2027-28.
3. El mejor estimado de fuentes oficiales de la tasa impositiva más alta que sería necesario aplicar para financiar la emisión de bonos y un estimado del año en que dicha tasa se aplicará, con fundamento en los valores catastrales disponibles al momento de presentar esta declaración, o en una proyección basada en la experiencia dentro del Distrito o en otros factores demostrables, es 6.0¢ por cada \$100 (\$60.00 por cada \$100,000) del valor catastral de toda propiedad gravable y el año 2031-32.

Los electores deben notar que los estimados de la tasa impositiva están basados en el VALOR CATASTRAL de la propiedad gravable en los registros oficiales de impuesto del Condado y no en el valor de la propiedad en el mercado. Los propietarios deberán consultar sus propias facturas de impuesto a la propiedad para determinar el valor catastral de su propiedad y cualquier exención que aplique de impuesto.

Se solicita la atención de los electores al hecho de que la información precedente está basada únicamente en proyecciones y estimados del Distrito, lo cual no es comprometedo al Distrito. Las tasas impositivas reales y los años en los cuales éstas apliquen pueden variar de aquellas que se estiman en el presente, debido a las variaciones de estos estimados en el momento de la venta de los bonos, la cantidad de bonos vendidos y la tasa de interés del mercado al momento de tal venta, y los valores catastrales reales durante el plazo de pago de los bonos. Las fechas de la venta y los montos de los bonos vendidos en cualquier momento dado estarán determinados por las necesidades del Distrito para fondos de construcción y otros factores, incluyendo las limitaciones legales en los bonos aprobados por un voto de 55%. Las tasas de interés reales a las cuales se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos al momento de cada venta. Los valores catastrales reales dependerán del valor de la propiedad gravable dentro del Distrito como lo determine el Asesor del Condado en la valoración anual y en el proceso de estabilización.

Por: Gary Rutherford
Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Desert Sands

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “KK”

La Junta Educativa (“Junta”) de Distrito Escolar Unificado de Desert Sands (“Distrito”) mediante la aprobación de la Resolución Núm. 09/2014-2015 (“Resolución”), decidió convocar a una elección conforme a la Sección 18 del Artículo XVI y a la Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y la Sección 15100 y 15624 y siguientes del Código de Enseñanza de California para obtener autorización para emitir y vender Bonos (“Bonos”) de obligación general en el monto total de capital de doscientos veinticinco millones de dólares (\$225,000,000).

La presente Medida fue colocada en la boleta electoral por la Junta del Distrito identificado arriba.

Los Bonos serían utilizados por el Distrito para refinanciar obligaciones pendientes de arrendamiento o préstamos puente, reparar, y actualizar edificios e infraestructura, incluyendo plomería, alumbrado, sistemas eléctricos y de calefacción/aire acondicionado, reparar, reemplazar y actualizar sistemas de seguridad y protección y adquirir, instalar y actualizar equipamiento de tecnología, infraestructura y accesorios. Los Bonos no serían utilizados para financiar los sueldos, pensiones o beneficios de ningún miembro de la junta, administrador y/o maestros o para otros gastos operativos escolares.

Si la Medida “KK” es aprobada, la Junta del Distrito nombrará un comité de ciudadanos para vigilancia y realizará auditorías anuales independientes para asegurar que los fondos de los bonos sean gastados solamente en la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluyendo el mobiliario y equipamiento de instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de propiedad inmueble para instalaciones escolares, y para ningún otro propósito.

Se aplicaría y cobraría un impuesto sobre el valor de la propiedad dentro del Distrito para pagar el capital y el interés sobre los Bonos.

La Resolución dispone que la máxima tasa de interés sobre los Bonos no exceda la tasa de interés máxima permitida por las leyes aplicables del Estado y que el plazo máximo de los Bonos, o de cualquier serie de los mismos, no exceda de 40 años.

La aprobación de la Medida “KK” no garantiza que el proyecto o los proyectos en Desert Sands Unified School District que están sujetos a Bonos según la Medida “KK” serán financiados por encima de los ingresos generados por la Medida “KK”. La propuesta del Distrito para el proyecto o proyectos asume el recibo de fondos igualados del estado, los cuales podrían estar sujetos a asignación por la Legislatura o aprobación de una medida estatal de bonos.

Para que la presente Medida sea aprobada cincuentaicinco por ciento (55%) de los electores habilitados que votan sobre la Medida deben votar sí.

Un voto “Sí” a la Medida “KK” es un voto para permitir al Distrito vender los Bonos y aplicar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Un voto “NO” a la Medida “KK” es un voto en contra de permitir al Distrito vender los Bonos y aplicar los impuestos necesarios para pagar los Bonos.

Por: Ronak N. Patel, Abogado Delegado del Condado

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “KK”

La aprobación de la Medida “KK” mantendrá la calidad de las escuelas locales, **SIN aumentar las tasas de impuesto.**

El Distrito Escolar Unificado de Desert Sands es reconocido como uno de los mejores distritos escolares en el estado. Los puntajes de pruebas han subido y las reparaciones y renovaciones básicas de las escuelas, pagados con bonos de medidas anteriores, se están finalizando. Sin embargo, hay mucho más aún por hacer.

La Medida “KK” ha sido colocada en la boleta electoral para continuar las renovaciones de nuestras escuelas y para ofrecer las facilidades para que los estudiantes que tengan planes de ir a la universidad estén preparados para triunfar, y aquellos que no tiene planes de ir a la universidad reciban el entrenamiento de carrera que necesitan para competir por trabajos de buena remuneración.

La Medida “KK” hará que:

- Se renueven y actualicen las instalaciones y equipamiento para brindar programas de carrera técnica y cursos avanzados en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología
- Se reparen/reemplacen edificios portátiles en estado de envejecimiento, techos, pisos, alumbrado, sistemas eléctricos y de plomería
- Se actualicen las aulas envejecidas, laboratorios de ciencias, computadoras, y tecnología
- Se realicen mejoras de eficiencia energética, y se instalen sistemas de irrigación de poco uso de agua
- Se mejore la protección y seguridad de los niños

La Medida “KK” NO aumentará las tasas de impuesto actuales a la propiedad. La Medida “KK” simplemente extiende o reduce tasas previamente aprobadas por los electores.

Cada centavo proveniente de la Medida “KK” permanecerá en nuestra comunidad y sólo se puede usar para los proyectos específicos de la instalación incluidos en la lista detallada del proyecto del Distrito. Ningún fondo podrá ser usado para salarios de administrador. La Medida “KK” requiere de un comité independiente de ciudadanos para vigilancia y de auditorías anuales obligatorias para asegurar que los fondos se gasten apropiadamente.

La Medida “KK” está apoyada por una amplia coalición de maestros, directores de plantel, padres de familia, personas mayores, propietarios de casa, líderes de negocios, y líderes comunitarios.

Sea que usted tenga o no niños en edad escolar, proteger y mantener la calidad de nuestras escuelas es una inversión sabia. El valor de su casa está atada directamente a la calidad de las escuelas locales.

Por favor vote sí a la Medida “KK” para escuelas de calidad.

Por: Darrell Cinatl, Tesorero de Desert Sands Education Foundation

David Ison, Miembro, de Coachella Valley Community Trust

Dra. Doris Wilson, Sub Directora CSUSB (Campus Palm Desert)

Ashley Hayball, Finalista de Maestro del Año 2014 en California

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “KK”

MEDIDA “Q” – CIUDAD DE INDIAN WELLS

MUESTRA “A”

ORDENANZA DE FACTURA NÚM. 2014-04

UNA ORDENANZA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE INDIAN WELLS, CALIFORNIA, QUE AÑADE LA SECCIÓN 2.08.170 AL CAPÍTULO 2.08 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE INDIAN WELLS SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE LOS VOTANTES PREVIA AL AUMENTO DEL NÚMERO DE CARRILES DE CIRCULACIÓN EN LA CARRETERA ESTATAL 111.

AHORA POR LO TANTO, EL PUEBLO DE LA CIUDAD DE INDIAN WELLS ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1. Sujeto a la aprobación de la mayoría de los electores de la Ciudad de Indian Wells en la elección programada regularmente así determinado por el Concejo Municipal en una resolución por separado que coloca la propuesta en la boleta para dicha elección, la Sección 2.08.170 es añadida al Capítulo 2.08 del Título 2 del Código Municipal de Indian Wells para que se lea en su integridad tal como sigue:

“2.08.170 Limite en el Número de Carriles de Circulación en la Carretera Estatal 111 Sin la Aprobación de los Electores

(A) Ninguna acción del Concejo Municipal que, en la totalidad o en parte, tenga el efecto de proporcionar o permitir más de dos carriles directos en cada dirección sobre el derecho de esa vía pública actualmente conocida como Carretera 111, será efectiva hasta que dicha acción sea aprobada por una mayoría de los electores que voten sobre el tema en una Elección Municipal General, o en una elección convocada para ese fin y consolidada con alguna elección de nivel estatal.

(B) Para los fines de la presente Sección, cualquier porción de cualquier acción del Concejo Municipal que no tenga el efecto de proporcionar o permitir más de dos carriles directos en cada dirección en la Carretera 111, no será afectada.

(C) Para los fines de la presente Sección, el término “carriles directos” está definido como carriles de circulación que pueden ser utilizados por vehículos motorizados sin dar vuelta a la derecha o vuelta a la izquierda.

(D) Nada de lo contenido en esta Sección será interpretado como prohibición a proporcionar o permitir carriles reservados exclusivamente para (i) bicicletas, (ii) vehículos que se preparan para dar vuelta a la derecha, o dar vuelta a la izquierda, en la siguiente intersección, (iii) vehículos de tránsito de propiedad y operación pública* que reciban o dejen pasajeros, o (iv) carriles de circulación para una corta aceleración o desaceleración para el ingreso o salida de una propiedad comercial o complejo residencial.

(E) El requerimiento de que una acción del Concejo Municipal sea aprobada por los electores es aplicable a cualquier acción del Concejo Municipal efectuada desde, y después, de la fecha en que los proponentes de esta medida presenten al Secretario Municipal, un Aviso de Intención de Circular una Petición según lo requiere el Código de Elecciones de California, Sección 9202.”

* error de ortografía corregido del texto original de la petición

SECCIÓN 2. Si alguna porción de la presente Sección es declarada no válida por una corte de justicia o por otro organismo legal con autoridad aplicable, la no validez no afectará o prohibirá la fuerza y el efecto de cualquier otra disposición o aplicación de la Sección que no es considerada invalidada. Los electores de la Ciudad, por medio de la presente declaran que habrían hecho circular para calificación y/o votaron por la aprobación de esta Sección, y cada porción de la misma, sin tomar en cuenta el hecho de que alguna parte de la iniciativa puede ser subsecuentemente considerada no válida.

SECCIÓN 3. Al grado máximo permitido por ley, las disposiciones de la presente Sección prevalecerán y remplazarán a todas las demás disposiciones del Código Municipal y a cualesquiera ordenanzas, resoluciones o políticas administrativas de la Ciudad de Indian Wells que estén en conflicto con cualquier disposición de esta Sección.

SECCIÓN 4. La presente Sección no será revocada o modificada excepto por medio de una medida aprobada por una mayoría de los electores que votan sobre el tema en una Elección General Municipal, o en una elección especial convocada para ese fin y consolidada con alguna elección de nivel estatal.

SECCIÓN 5. La presente Ordenanza solamente tendrá efecto si es aprobada por una mayoría de los electores elegibles de la Ciudad de Indian Wells que votan en una Elección General Municipal que se llevará a cabo el 4 de noviembre de 2014, y entrará en vigor diez (10) días después de que el Concejo Municipal haya certificado los resultados de la elección General Municipal mediante resolución.

SECCIÓN 6. Por medio de la presente se autoriza al Alcalde a dar fe de la aprobación de la presente Ordenanza por el Pueblo que vota en ella el 4 de noviembre de 2014, mediante su firma donde se indica a continuación.

Por medio de la presente yo certifico que la Ordenanza precedente fue **PASADA, APROBADA Y ADOPTADA** por el pueblo de la Ciudad de Indian Wells 4^{to} de noviembre de 2014.

Fechado: _____

DAR FE:

WADE G. MCKINNEY
GERENTE MUNICIPAL/SECRETARIO MUNICIPAL

TY PEABODY
ALCALDE

APROBADO EN CUANTO A FORMA:

STEPHEN P. DEITSCH
ABOGADO MUNICIPAL

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “Q”

La Medida “Q” fue colocada en la boleta electoral del 4 de noviembre de 2014 mediante una petición firmada por el número requerido de electores de Indian Wells. La Medida “Q” potencialmente limitaría el número de carriles de circulación en la Carretera 111 al disponer que ninguna acción del Concejo Municipal para permitir más de dos (2) carriles directos en cada dirección a lo largo de la Carretera 111 será efectiva hasta que sea aprobada por una mayoría de electores de Indian Wells. La Medida “Q” exceptúa a los carriles reservados exclusivamente para (i) bicicletas, (ii) aproximaciones para dar vuelta hacia la izquierda y a la derecha en intersecciones, (iii) vehículos de tránsito de propiedad y operación pública, y (iv) carriles para aceleración y desaceleración corta.

La Medida “Q” dispone que se aplique a cualquier acción efectuada después de la fecha de presentación del Aviso de Intención de Circular una Petición. La Medida “Q” podrá ser enmendada o revocada solamente por una mayoría de electores de Indian Wells en una elección debidamente realizada.

Desde noviembre, de 2006, la Ciudad ha celebrado contratos de reembolso con la Asociación de Gobiernos de Coachella Valley (CVAG) para la posibilidad en última instancia de ensanchar la Carretera 111 a seis (6) carriles. Estos acuerdos comprometen a la Ciudad a efectuar ciertas mejoras de ensanchamiento en la Carretera 111 y CVAG acuerda reembolsar a la Ciudad el 75% de sus costos. Desde 2006, la Ciudad ha realizado importantes mejoras en la Carretera 111 por lo cual CVAG ha reembolsado a la Ciudad \$8,552,492.44.

Los contratos con CVAG también comprometen a la Ciudad a ensanchar secciones adicionales en la Carretera 111 a seis (6) carriles cuando ciertos “activadores” de circulación sean alcanzados, con CVAG reembolsando a la Ciudad el 75% de esos costos. Uno de esos “activadores” requiere que la Ciudad comience un ensanchamiento adicional a seis (6) carriles dentro de un (1) año después de que la Carretera 111 alcance un conteo promedio de circulación diaria de 60,000 vehículos. Según el Departamento de Obras Públicas de la Ciudad, el conteo promedio más actualizado de circulación diaria es de 35,215 vehículos.

La Medida “Q” podría estar en conflicto con los contratos de reembolso con CVAG. Cuando se presente el próximo “activador”, la Ciudad está comprometida a ensanchar porciones adicionales de la Carretera 111 a seis (6) carriles. Sin embargo, la Medida “Q” haría que dicho ensanchamiento esté sujeto a la aprobación de los electores. Si los electores no aprobaran el ensanchamiento, la Ciudad podría verse forzada a incumplir los contratos de reembolso con CVAG. Si la Ciudad falla en satisfacer cualesquiera de los “activadores” para el futuro ensanchamiento de la Carretera Estatal 111, los contratos requieren que la Ciudad devuelva a CVAG cualesquiera fondos reembolsados que le pagó a la Ciudad por anteriores fases de trabajo, resultando por ejemplo en una obligación de pago que en la actualidad es de \$8,552,492.44.

Un voto “sí” a la Medida “Q” autorizará las enmiendas al Código Municipal de la Ciudad, como se describió arriba.

Un voto “no” a la Medida “Q” no autorizará las enmiendas al Código Municipal de la Ciudad, como se describió arriba.

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida “Q”. Si usted desea una copia de la Medida, por favor llame a la oficina del funcionario de elecciones al (760) 346-2489 y una copia será enviada por correo sin costo alguno para usted.

Por: STEPHEN P. DEITSCH, ABOGADO MUNICIPAL

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “Q”

Por favor vote Sí a la Medida “Q.”

La Medida “Q” garantiza que USTEDES, los votantes, decidirán el futuro de la Carretera 111.

En la actualidad, Indian Wells proporciona de 10 a 12 carriles directos para que el tráfico circule entre Palm Desert y La Quinta.

Al este de Cook Street, la Carretera 111 tiene cuatro de esos carriles y Fred Waring tiene seis. Al Oeste de Cook, cada calle tiene seis carriles.

Añadir uno o más carriles a la Carretera 111 podría tener in efecto nocivo para nuestra calidad de vida, nuestra seguridad y para el valor de nuestras propiedades. Añadir tales carriles podría convertir lo que ahora es un hermoso boulevard, en una bulliciosa vía expresa.

ESTO NO DEBERÍA SUCEDER A MENOS QUE LOS VOTANTES LO APRUEBEN.

La Medida “Q” requiere la aprobación de los votantes antes de añadir cualquier carril directo adicional sobre la Carretera 111, sin que importe de cuándo podría ocurrir.

Esta medida es así de simple. ¡Dejen que los votantes decidan!

Los opositores a la Medida “Q” pueden tratar de confundir el tema diciendo que la Medida “Q” nos costará millones de dólares. Nada podría estar más alejado de la verdad.

La Medida “Q” costará a los contribuyentes NADA. Simplemente requiere un voto antes que la Ciudad añada más carriles directos a la Carretera 111.

Los opositores también podrán decir que la Medida “Q” “no se necesita” porque en la actualidad no hay planes para añadir carriles directos a la Carretera 111.

Ellos olvidan que en febrero de ESTE año, se le pidió al Concejo Municipal que añada un carril directo adicional desde Cook Street a Province Way. Mientras el Concejo no apoyó este pedido, los Concejales vienen y los Concejales van, y a menos que la Medida “Q” se apruebe, se necesitarían sólo tres votos en el Concejo para añadir uno o más carriles.

Por favor lean el Análisis Imparcial elaborado por el Abogado Municipal de Indian Wells que es parte de este folleto.

Entonces, para mantener a Indian Wells como un enclave residencial especial, por favor vote Sí a la Medida “Q”.

Por: Jeff Bartman, Residente de Indian Wells, Votante y Propietario de Casa

Rebeca Brundage, Residente de Indian Wells, Votante y Propietaria de Casa

Dana Reed, Residente de Indian Wells, Votante y Propietario de Casa

Thomas Saltarelli, Residente de Indian Wells, Votante y Propietario de Casa

Curtis Watkins, Residente de Indian Wells, Votante y Propietario de Casa

NINGÚN ARGUMENTO PRESENTADO EN CONTRA DE LA MEDIDA “Q”

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN?
LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 25 de octubre y 1 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 4 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 24-26, viernes a domingo, 10:00 a.m. a 4:00 p.m.



GALLERIA AT TYLER
1299 GALLERIA AT TYLER
RIVERSIDE, CA 92503



WESTFIELD PALM DESERT
72-840 HIGHWAY 111
PALM DESERT, CA 92260



THE PROMENADE
40820 WINCHESTER ROAD
TEMECULA, CA 92591



VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO usando la solicitud en la contraportada de este folleto de boleta de muestra. Devuelva por correo su boleta de votación por correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado de Riverside, entre 6 de octubre al 3 de noviembre:

★★★★★	★★★★★	★★★★★																														
• Secretarías municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El Buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de la entrada principal. • En cualquier casilla electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Secretarías Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Temecula</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>Wildomar</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td></td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)	Indian Wells	San Jacinto	Indio	Temecula	Jurupa Valley	Wildomar	Lake Elsinore		Visite nuestro sitio Web, donde encontrará mapas de todos los lugares de entrega del Condado de Riverside en WWW.VOTEINFO.NET o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																															
Beaumont	Menifee																															
Blythe	Moreno Valley																															
Calimesa	Murrieta																															
Canyon Lake	Norco																															
Cathedral City	Palm Desert																															
Coachella	Palm Springs																															
Corona	Perris																															
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																															
Eastvale	Riverside																															
Hemet	(abierto hasta las 8:00pm el Día de Elección)																															
Indian Wells	San Jacinto																															
Indio	Temecula																															
Jurupa Valley	Wildomar																															
Lake Elsinore																																

FECHAS IMPORTANTES



6 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

20 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

28 DE OCTUBRE

Último día para solicitar una boleta de votación por correo

4 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de votación por correo en cualquiera de las casillas electorales, o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



USTED TIENE LA OPCIÓN

¡ELIJA VER SU BOLETA DE MUESTRA EN LÍNEA!



Usted puede ver todos los Folletos de la Boleta de Muestra y Folleto de Información en línea.

Para su comodidad, están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

Si desea más información, visite www.voteinfo.net o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

VOTACIÓN POR CORREO

6 de octubre al 28 de octubre



¿HA ESCUCHADO?

Usted puede solicitar votar por correo en cualquier elección o elegir recibir por correo todas las boletas para elecciones futuras.

No es demasiado tarde para que se le envíe por correo su boleta para esta elección. Llene la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información.

LA MISMA BOLETA OFICIAL – PARA SU COMODIDAD

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para las ubicaciones de depósito de boletas.

¡Vote Primero, Sea Contado Primero! Las boletas recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta tan pronto como sea posible para asegurar que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

LA VOTACIÓN ANTICIPADA TAMBIÉN ESTÁ DISPONIBLE

Puede votar por anticipado en:

La Oficina del Registro de Votantes
2724 Gateway Drive
Riverside, CA 92507



6 de octubre - 3 de noviembre (a excepción de los días festivos)
lunes a viernes, 8 a.m. - 5 p.m.
sabado, 25 de octubre y 1 de noviembre, 9 a.m. - 4 p.m.
El Día de Elección, 4 de noviembre, 7 a.m. - 8 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en **www.voteinfo.net**
para información adicional de votación anticipada.

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLAS AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923



AVISO PARA EL VOTANTE CON NECESIDADES ESPECIALES:

La palabra "SÍ" o "NO" impresa debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su lugar de votación asignado es accesible o no para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por correo.** Puede solicitar una boleta de votación por correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto. La solicitud se debe enviar por correo para que llegue a la oficina del Registro de Votantes antes de la fecha límite indicada.
- **Votación Anticipada.** Puede votar en la oficina del Registro de Votantes, 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 6 de octubre al 3 de noviembre (a excepción de los días festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado 25 de octubre y 1 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 4 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada, por favor visite nuestro sitio web, www.voteinfo.net.
- **Votación en la acera el Día de Elección.** Si no puede entrar al lugar de votación debido a una discapacidad física, puede solicitar Votar en la Acera de su lugar de votación asignado. Al llegar a lugar de votación, se le permitirá votar lo más cercano posible a la entrada, que sea accesible para los que tienen discapacidades físicas. Si requiere Votar en la Acera por favor, llame al 1-877-633-9906 antes de ir a su lugar de votación asignado, y/o cuando llegue al sitio. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue, para que lo reciba en la acera.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 28 DE OCTUBRE DE 2014

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Consolidada, del 4 de noviembre de 2014.

POR FAVOR IMPRIMA:

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

Yo, declaro bajo pena de perjurio que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA

REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SÍ ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☐ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov 3-25-14

TIPO DE
BOLETA 199

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**
En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

6 de octubre al 3 de noviembre
(a excepción de los días festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
sábado, 25 de octubre y el 1 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 4 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?

